



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO INTERLOCUTORIO N° 746.

Secretaría: A Despacho del señor Juez, el presente expediente. Sirvase proveer, 17 de noviembre de 2023.

Hermes Emilio Reyes Padilla.

Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2014-00120-00

Sevilla Valle, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Ejecutivo de Alimentos.
Demandante: Olmer Ávalo Valencia.
Demandado: Paula Andrea Rojas Atehortúa.

Se allega mediante correo electrónico, documento suscrito por Yulieth Adriana Ortiz Solano – Profesional de Defensa – Coordinador Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario, en el cual exhibe respuesta a Oficio Civil N° 437 de fecha octubre/17/2023, motivo por el cual se pondrá en conocimiento de las partes.

Por lo anterior el **Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Sevilla Valle,**

RESUELVE:

1°. PONER EN CONOCIMIENTO el documento presentado por Yulieth Adriana Ortiz Solano – Profesional de Defensa – Coordinador Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario, por el término de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZAE PRADO ALZATE.

Juez.

**JUZGADO PROMISCOUO DE
FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ELECTRÓNICO**

Estado N° 085
Providencia de Fecha. 21 nov 2023
Fecha. 22 nov 2023

**Hermes Emilio Reyes Padilla
Secretario.**

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.**

Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia de fecha 21 nov 2023, notificada en Estado N° 085, quedó debidamente ejecutoriada.

Recurso:

**Hermes Emilio Reyes Padilla
Secretario.**

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ba57fa4ac223a362280643a2cb43b5f864c05aff72d52f5ecdfffb350121293**

Documento generado en 21/11/2023 12:28:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Certificado: respuesta a RQ 2023083193

Derechos de Peticion <derechosdepeticion@cremil.gov.co>

Jue 09/11/2023 8:05

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 13 archivos adjuntos (468 KB)

RJ-SIIPS-205387-2023083193.pdf; ABRIL 2023.pdf; AGO 2023.pdf; ENE 2023.pdf; FEB 2023.pdf; JUL 2023.pdf; JUNIO 2023.pdf; MARZO 2023.pdf; MAYO 2023.pdf; OCT 2023.pdf; PRIMA JUNIO 2023.pdf; RETRO 2023.pdf; SEP 2023.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **Derechos de Peticion**.

Favor NO responder a este correo electrónico, cualquier requerimiento, favor remitirlo al correo atenusuario@cremil.gov.co

DERECHOS DE PETICIÓN

Carrera 10 No. 27 - 27 Ed. Bachue Piso 2º

PBX: (1) 3537300

Email: atenusuario@cremil.gov.co

Línea de atención al cliente: 018000912090

Bogotá - Colombia



AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

RPOST®PATENTADO

Bogotá D.C.,

CREMIL: **2023083193**

ID RADICADO DE SALIDA: 2023083027
FECHA DE RADICACION: 8/11/2023
CONSECUTIVO ANUAL: 57950

N° 690

Doctor

HERMES EMILIO REYES PADILLA

Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SEVILLA – VALLE

j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo de Alimentos

Demandante: Olmer Álvaro Valencia C.C. 6.462.517

Demandado: Paula Andrea Rojas Atehortúa C.C. 38.756.453

Radicado: 76-736-31-84-001-2014-00120-00

Asunto: Respuesta a Requerimiento Judicial Oficio N° 437

Cordial saludo,

Atendiendo el requerimiento elevado por su despacho y radicado en esta Entidad con el No. 2023083193 del 24 de octubre de 2023, mediante el cual requiere: “(...) *Por medio del presente me permito informarle que, dentro del proceso de la referencia, se profirió Auto Interlocutorio N° 592 de fecha 21 de septiembre de 2023, a través del cual se dispuso REQUERIRLOS a fin de que le informen a este Despacho, lo relacionado con: 1. Valor total dejado de consignar, en lo referente al no pago de los incrementos de los años 2017 al 2022. 2. El valor mensual a descontar por dicho monto. 3. Fecha hasta la cual van los descuentos en relación a lo adeudado. Para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes. Si existe alguna duda sobre el contenido del presente oficio, o éste presenta algún tachón o enmendadura, favor comunicarse con este Despacho judicial. (...)*” me permito contestarlo en los siguientes términos:

En aras de dar respuesta al presente Requerimiento y con el ánimo de brindar solución al presente, se procedio a consultar al Grupo de Nomina y embargos de esta Entidad, quienes a través de correo institucional de fecha 8 de noviembre del 2023 indicaron lo siguiente:

“De acuerdo con el requerimiento del despacho judicial nos permitimos atender cada una de las solicitudes, así:

1. *Teniendo en cuenta que desde el año 2017 y hasta 2022, la cuota mensual no fue ajustada conforme al aumento ordenado, esta Entidad, procedió a descontar las diferencias, entre la cuota aplicada y la que debía aplicarse conforme al aumento, arrojando entonces que el valor dejado de consignar por el no pago de los incrementos del periodo 2017 a 2022, el valor retroactivo ascendió a la suma de \$3.467.952*
2. *El valor descontado mensualmente del retroactivo fue de 9 cuotas de \$385.328.*
3. *El valor del retroactivo fue descontado desde el mes de enero de 2023 y hasta el mes de agosto de 2023.*

Finalmente se aclara que la cuota mensual aplicada ya se encuentra debidamente ajustada desde el mes de enero de 2023 y asciende a \$227.176”.

Por lo anterior, con el presente se da por informado lo solicitado con ocasión al presente requerimiento. En caso de que exista algún error o disposición diferente de acuerdo con lo indicado, se requiere hacernos llegar ante esta entidad, lo concerniente a efectos de adelantar los tramites a que haya lugar.

Anexo:

- Comprobantes de nómina desde enero hasta agosto 2023.

Para finalizar, se le informa que nuestros canales de atención habilitados es la línea de WhatsApp al número telefónico 322 510 9702 a través de mensaje escrito, en el Call Center 01 8000 912 090 o al correo electrónico atenusuario@cremil.gov.co, por medio de los cuales los afiliados podrán elevar sus peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias o en el horario de 7:30 am a 4:00 pm.

Cordialmente,



Yulieth Adriana Ortiz Solano
Profesional de Defensa
Coordinador Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario

Anexos:

Elaboró: **Fabian Andres Alfonso Granados**

Revisó:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Sustitución Pensional					MES:		1		
NOMBRE:		ROJAS ATEHORTUA PAULA ANDREA			FECHA DE EXPEDICION:		31/01/2023		
DIRECCION:		RESIDENCIAL Calle 53 # 41 A - 50 , Barrio FUNDADORES			CONSECUTIVO:		241		
UNIDAD:		76047	GRADO:	SV		IDENTIFICACION:		38756453	
DEVENGADOS				DEDUCCIONES					
COD	DESCRIPCION		VALOR	COD	DESCRIPCION		VALOR	INICIA	TERMINA
				105	DESCUENTO LEY CAJA RETIRO		29.583	01-01-2023	01-01-2023
				110	DCTO. SERMEDICO 4%		118.334	01-01-2023	01-01-2023
Adicional Con Descuento			0	503	FIMSA - 503		100.668	01-05-2022	30-04-2032
Adicional Sin Descuento			0	125	Embargo de alimentos - 32760		227.176	01-03-2015	31-12-3000
001	Sustitución Pensional		2.958.340	130	Retroactivo por embargo - 32761		385.328	01-01-2023	01-08-2023
TOTAL DEVENGADO			2.958.340	TOTAL DEDUCIDO:		861.089	NETO A PAGAR:		2.097.251

**La base de liquidación corresponde al sueldo basico + la sumatoria de las partidas computables

***El % de liquidacion corresponde a los años de servicio prestados a la fuerza

Aplicada la proteccion del 50% - A la fecha, usted solo puede comprometer hasta \$ 618,081 para nuevos descuentos

A partir del mes de julio 2012 no se exigirá acreditación de supervivencia - Decreto 019/2012

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Sustitución Pensional					MES:		2		
NOMBRE:		ROJAS ATEHORTUA PAULA ANDREA			FECHA DE EXPEDICION:		28/02/2023		
DIRECCION:		RESIDENCIAL Calle 53 # 41 A - 50 , Barrio FUNDADORES			CONSECUTIVO:		242		
UNIDAD:		76047		GRADO:	SV	IDENTIFICACION:		38756453	
DEVENGADOS				DEDUCCIONES					
COD	DESCRIPCION		VALOR	COD	DESCRIPCION		VALOR	INICIA	TERMINA
				105	DESCUENTO LEY CAJA RETIRO		29.583	01-02-2023	01-02-2023
				110	DCTO. SERMEDICO 4%		118.334	01-02-2023	01-02-2023
Adicional Con Descuento			0	503	FIMSA - 503		100.668	01-05-2022	30-04-2032
Adicional Sin Descuento			0	125	Embargo de alimentos - 32760		227.176	01-03-2015	31-12-3000
001	Sustitución Pensional		2.958.340	130	Retroactivo por embargo - 32761		385.328	01-01-2023	01-08-2023
TOTAL DEVENGADO			2.958.340	TOTAL DEDUCIDO:		861.089	NETO A PAGAR:		2.097.251

**La base de liquidación corresponde al sueldo basico + la sumatoria de las partidas computables

***El % de liquidacion corresponde a los años de servicio prestados a la fuerza

Aplicada la proteccion del 50% - A la fecha, usted solo puede comprometer hasta \$ 618,081 para nuevos descuentos

A partir del mes de julio 2012 no se exigirá acreditación de supervivencia - Decreto 019/2012

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Sustitución Pensional					MES:		3		
NOMBRE:		ROJAS ATEHORTUA PAULA ANDREA			FECHA DE EXPEDICION:		31/03/2023		
DIRECCION:		RESIDENCIAL Calle 53 # 41 A - 50 , Barrio FUNDADORES			CONSECUTIVO:		243		
UNIDAD:		76047		GRADO:	SV	IDENTIFICACION:		38756453	
DEVENGADOS				DEDUCCIONES					
COD	DESCRIPCION		VALOR	COD	DESCRIPCION		VALOR	INICIA	TERMINA
				105	DESCUENTO LEY CAJA RETIRO		29.583	01-03-2023	01-03-2023
				110	DCTO. SERMEDICO 4%		118.334	01-03-2023	01-03-2023
Adicional Con Descuento			0	503	FIMSA - 503		100.668	01-05-2022	30-04-2032
Adicional Sin Descuento			0	125	Embargo de alimentos - 32760		227.176	01-03-2015	31-12-3000
001	Sustitución Pensional		2.958.340	130	Retroactivo por embargo - 32761		385.328	01-01-2023	01-08-2023
TOTAL DEVENGADO			2.958.340	TOTAL DEDUCIDO:		861.089	NETO A PAGAR:		2.097.251

**La base de liquidación corresponde al sueldo basico + la sumatoria de las partidas computables

***El % de liquidacion corresponde a los años de servicio prestados a la fuerza

Aplicada la proteccion del 50% - A la fecha, usted solo puede comprometer hasta \$ 618,081 para nuevos descuentos

A partir del mes de julio 2012 no se exigirá acreditación de supervivencia - Decreto 019/2012

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Sustitución Pensional					MES:		4	
NOMBRE:		ROJAS ATEHORTUA PAULA ANDREA			FECHA DE EXPEDICION:		30/04/2023	
DIRECCION:		RESIDENCIAL Calle 53 # 41 A - 50 , Barrio FUNDADORES			CONSECUTIVO:		244	
UNIDAD:		76047	GRADO:	SV	IDENTIFICACION:		38756453	
DEVENGADOS				DEDUCCIONES				
COD	DESCRIPCION		VALOR	COD	DESCRIPCION	VALOR	INICIA	TERMINA
				105	DESCUENTO LEY CAJA RETIRO	29.583	01-04-2023	01-04-2023
				110	DCTO. SERMEDICO 4%	118.334	01-04-2023	01-04-2023
Adicional Con Descuento			0	503	FIMSA - 503	100.668	01-05-2022	30-04-2032
Adicional Sin Descuento			0	125	Embargo de alimentos - 32760	227.176	01-03-2015	31-12-3000
001	Sustitución Pensional		2.958.340	130	Retroactivo por embargo - 32761	385.328	01-01-2023	01-08-2023
TOTAL DEVENGADO			2.958.340	TOTAL DEDUCIDO:	861.089	NETO A PAGAR:	2.097.251	

**La base de liquidación corresponde al sueldo basico + la sumatoria de las partidas computables

***El % de liquidacion corresponde a los años de servicio prestados a la fuerza

Aplicada la proteccion del 50% - A la fecha, usted solo puede comprometer hasta \$ 618,081 para nuevos descuentos

A partir del mes de julio 2012 no se exigirá acreditación de supervivencia - Decreto 019/2012

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Sustitución Pensional					MES:		5		
NOMBRE:		ROJAS ATEHORTUA PAULA ANDREA			FECHA DE EXPEDICION:		31/05/2023		
DIRECCION:		RESIDENCIAL Calle 53 # 41 A - 50 , Barrio FUNDADORES			CONSECUTIVO:		245		
UNIDAD:		76047	GRADO:	SV		IDENTIFICACION:		38756453	
DEVENGADOS				DEDUCCIONES					
COD	DESCRIPCION		VALOR	COD	DESCRIPCION	VALOR	INICIA	TERMINA	
			105	DESCUENTO LEY CAJA RETIRO		29.583	01-05-2023	01-05-2023	
			110	DCTO. SERMEDICO 4%		118.334	01-05-2023	01-05-2023	
Adicional Con Descuento		0	503	FIMSA - 503		100.668	01-05-2022	30-04-2032	
Adicional Sin Descuento		0	125	Embargo de alimentos - 32760		227.176	01-03-2015	31-12-3000	
001	Sustitución Pensional		2.958.340	130	Retroactivo por embargo - 32761		385.328	01-01-2023	01-08-2023

TOTAL DEVENGADO	2.958.340	TOTAL DEDUCIDO:	861.089	NETO A PAGAR:	2.097.251
-----------------	-----------	-----------------	---------	---------------	-----------

****La base de liquidación corresponde al sueldo basico + la sumatoria de las partidas computables**

*****El % de liquidacion corresponde a los años de servicio prestados a la fuerza**

Aplicada la proteccion del 50% - A la fecha, usted solo puede comprometer hasta \$ 618,081 para nuevos descuentos

A partir del mes de julio 2012 no se exigirá acreditación de supervivencia - Decreto 019/2012

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Sustitución Pensional					MES:		6			
NOMBRE:		ROJAS ATEHORTUA PAULA ANDREA			FECHA DE EXPEDICION:		30/06/2023			
DIRECCION:					CONSECUTIVO:		247			
UNIDAD:		76047	GRADO:		SV		IDENTIFICACION:		38756453	
DEVENGADOS				DEDUCCIONES						
COD	DESCRIPCION		VALOR		COD	DESCRIPCION		VALOR	INICIA	TERMINA
				105	DESCUENTO LEY CAJA RETIRO		33.908	01-06-2023	01-06-2023	
				110	DCTO. SERMEDICO 4%		135.634	01-06-2023	01-06-2023	
Adicional Con Descuento			0	503	FIMSA - 503		100.668	01-05-2022	30-04-2032	
Adicional Sin Descuento			0	125	Embargo de alimentos - 32760		227.176	01-03-2015	31-12-3000	
001	Sustitución Pensional		3.390.849	130	Retroactivo por embargo - 32761		385.328	01-01-2023	01-08-2023	

TOTAL DEVENGADO	3.390.849	TOTAL DEDUCIDO:	882.714	NETO A PAGAR:	2.508.135
-----------------	-----------	-----------------	---------	---------------	-----------

**La base de liquidación corresponde al sueldo basico + la sumatoria de las partidas computables

***El % de liquidacion corresponde a los años de servicio prestados a la fuerza

Aplicada la proteccion del 50% - A la fecha, usted solo puede comprometer hasta \$ 812,711 para nuevos descuentos

A partir del mes de julio 2012 no se exigirá acreditación de supervivencia - Decreto 019/2012

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Prima				MES:	6
NOMBRE:	ROJAS ATEHORTUA PAULA ANDREA			FECHA DE EXPEDICION:	30/06/2023
DIRECCION:	RESIDENCIAL Calle 53 # 41 A - 50 , Barrio FUNDADORES			CONSECUTIVO:	248
UNIDAD:	76047	GRADO:	SV	IDENTIFICACION:	38756453

DEVENGADOS			DEDUCCIONES				
COD	DESCRIPCION	VALOR	COD	DESCRIPCION	VALOR	INICIA	TERMINA
			125	Embargo de alimentos - 32760	227.175,56	01-03-2015	31-12-3000
			130	Retroactivo por embargo - 32761	385.328	01-01-2023	01-08-2023

Adicional Con Descuento	0
Adicional Sin Descuento	0
001 Prima	3.390.849

TOTAL PRIMA	3.390.849	TOTAL DEDUCIDO:	612.503,56	NETO A PAGAR:	2.778.345
-------------	-----------	-----------------	------------	---------------	-----------

**La base de liquidación corresponde al sueldo basico + la sumatoria de las partidas computables

***El % de liquidacion corresponde a los años de servicio prestados a la fuerza

Aplicada la proteccion del 50% - A la fecha, usted solo puede comprometer hasta \$ 2,778,345 para nuevos descuentos

A partir del mes de julio 2012 no se exigirá acreditación de supervivencia - Decreto 019/2012

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Sustitución Pensional					MES:		7		
NOMBRE:		ROJAS ATEHORTUA PAULA ANDREA			FECHA DE EXPEDICION:		31/07/2023		
DIRECCION:		RESIDENCIAL Calle 53 # 41 A - 50 , Barrio FUNDADORES			CONSECUTIVO:		249		
UNIDAD:		76047	GRADO:	SV		IDENTIFICACION:		38756453	
DEVENGADOS				DEDUCCIONES					
COD	DESCRIPCION		VALOR	COD	DESCRIPCION	VALOR	INICIA	TERMINA	
			105	DESCUENTO LEY CAJA RETIRO		33.908	01-07-2023	01-07-2023	
			110	DCTO. SERMEDICO 4%		135.634	01-07-2023	01-07-2023	
Adicional Con Descuento		0	503	FIMSA - 503		100.668	01-05-2022	30-04-2032	
Adicional Sin Descuento		0	125	Embargo de alimentos - 32760		227.176	01-03-2015	31-12-3000	
001	Sustitución Pensional		3.390.849	130	Retroactivo por embargo - 32761		385.328	01-01-2023	01-08-2023

TOTAL DEVENGADO	3.390.849	TOTAL DEDUCIDO:	882.714	NETO A PAGAR:	2.508.135
-----------------	-----------	-----------------	---------	---------------	-----------

****La base de liquidación corresponde al sueldo basico + la sumatoria de las partidas computables**

*****El % de liquidacion corresponde a los años de servicio prestados a la fuerza**

Aplicada la proteccion del 50% - A la fecha, usted solo puede comprometer hasta \$ 812,711 para nuevos descuentos

A partir del mes de julio 2012 no se exigirá acreditación de supervivencia - Decreto 019/2012

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Sustitución Pensional					MES:		8						
NOMBRE:		ROJAS ATEHORTUA PAULA ANDREA			FECHA DE EXPEDICION:		31/08/2023						
DIRECCION:					CONSECUTIVO:		250						
UNIDAD:		76047		GRADO:		SV		IDENTIFICACION:		38756453			
DEVENGADOS				DEDUCCIONES									
COD	DESCRIPCION			VALOR		COD	DESCRIPCION			VALOR		INICIA	TERMINA
					105	DESCUENTO LEY CAJA RETIRO			33.908		01-08-2023	01-08-2023	
					110	DCTO. SERMEDICO 4%			135.634		01-08-2023	01-08-2023	
Adicional Con Descuento				0	503	FIMSA - 503			100.668		01-05-2022	30-04-2032	
Adicional Sin Descuento				0	125	Embargo de alimentos - 32760			227.176		01-03-2015	31-12-3000	
001	Sustitución Pensional			3.390.849	130	Retroactivo por embargo - 32761			385.328		01-01-2023	01-08-2023	

TOTAL DEVENGADO	3.390.849	TOTAL DEDUCIDO:	882.714	NETO A PAGAR:	2.508.135
-----------------	-----------	-----------------	---------	---------------	-----------

**La base de liquidación corresponde al sueldo basico + la sumatoria de las partidas computables

***El % de liquidacion corresponde a los años de servicio prestados a la fuerza

Aplicada la proteccion del 50% - A la fecha, usted solo puede comprometer hasta \$ 812,711 para nuevos descuentos

A partir del mes de julio 2012 no se exigirá acreditación de supervivencia - Decreto 019/2012

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Sustitución Pensional					MES:		9		
NOMBRE:		ROJAS ATEHORTUA PAULA ANDREA			FECHA DE EXPEDICION:		30/09/2023		
DIRECCION:		RESIDENCIAL Calle 53 # 41 A - 50 , Barrio FUNDADORES			CONSECUTIVO:		251		
UNIDAD:		76047	GRADO:	SV		IDENTIFICACION:		38756453	
DEVENGADOS				DEDUCCIONES					
COD	DESCRIPCION		VALOR	COD	DESCRIPCION		VALOR	INICIA	TERMINA
				105	DESCUENTO LEY CAJA RETIRO		33.908	01-09-2023	01-09-2023
				110	DCTO. SERMEDICO 4%		135.634	01-09-2023	01-09-2023
Adicional Con Descuento			0	503	FIMSA - 503		100.668	01-05-2022	30-04-2032
Adicional Sin Descuento			0	729	EXCEL CREDIT - 729		1.104.134	01-03-2022	29-02-2032
001	Sustitución Pensional		3.390.849	125	Embargo de alimentos - 32760		227.176	01-03-2015	31-12-3000
TOTAL DEVENGADO			3.390.849	TOTAL DEDUCIDO:		1.601.520	NETO A PAGAR:		1.789.329

**La base de liquidación corresponde al sueldo basico + la sumatoria de las partidas computables

***El % de liquidacion corresponde a los años de servicio prestados a la fuerza

Aplicada la proteccion del 50% - A la fecha, usted solo puede comprometer hasta \$ 93,905 para nuevos descuentos

A partir del mes de julio 2012 no se exigirá acreditación de supervivencia - Decreto 019/2012

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Sustitución Pensional					MES:		10				
NOMBRE:		ROJAS ATEHORTUA PAULA ANDREA			FECHA DE EXPEDICION:		31/10/2023				
DIRECCION:		RESIDENCIAL Calle 53 # 41 A - 50 , Barrio FUNDADORES			CONSECUTIVO:		252				
UNIDAD:		76047		GRADO:	SV		IDENTIFICACION:		38756453		
DEVENGADOS				DEDUCCIONES							
COD	DESCRIPCION		VALOR		COD	DESCRIPCION		VALOR		INICIA	TERMINA
					105	DESCUENTO LEY CAJA RETIRO		33.908		01-10-2023	01-10-2023
					110	DCTO. SERMEDICO 4%		135.634		01-10-2023	01-10-2023
Adicional Con Descuento			0		503	FIMSA - 503		100.668		01-05-2022	30-04-2032
Adicional Sin Descuento			0		699	MISSION - 699		80.243		01-10-2023	30-09-2035
001	Sustitución Pensional		3.390.849		729	EXCEL CREDIT - 729		1.104.134		01-03-2022	29-02-2032
					125	Embargo de alimentos - 32760		227.176		01-03-2015	31-12-3000
TOTAL DEVENGADO											
			3.390.849	TOTAL DEDUCIDO:		1.681.763		NETO A PAGAR:		1.709.086	

**La base de liquidación corresponde al sueldo basico + la sumatoria de las partidas computables

***El % de liquidacion corresponde a los años de servicio prestados a la fuerza

Aplicada la proteccion del 50% - A la fecha, usted solo puede comprometer hasta \$ 13,662 para nuevos descuentos

A partir del mes de julio 2012 no se exigirá acreditación de supervivencia - Decreto 019/2012

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Retroactivo						MES:		5					
NOMBRE:		ROJAS ATEHORTUA PAULA ANDREA				FECHA DE EXPEDICION:		31/05/2023					
DIRECCION:		RESIDENCIAL Calle 53 # 41 A - 50 , Barrio FUNDADORES				CONSECUTIVO:		246					
UNIDAD:		76047		GRADO:	SV		IDENTIFICACION:		38756453				
DEVENGADOS				DEDUCCIONES									
COD	DESCRIPCION			VALOR		COD	DESCRIPCION		VALOR	INICIA	TERMINA		
				105	DESCUENTO LEY CAJA RETIRO			21.625					
				110	DCTO. SERMEDICO 4%			86.502					
Adicional Con Descuento				0		120	Aporte por aumento			142.714			
Adicional Sin Descuento				0									
001	Retroactivo			2.162.545									
TOTAL RETROACTIVO				2.162.545		TOTAL DEDUCIDO:		250.841		NETO A PAGAR:		1.911.704	

**La base de liquidación corresponde al sueldo basico + la sumatoria de las partidas computables

***El % de liquidacion corresponde a los años de servicio prestados a la fuerza

Aplicada la proteccion del 50% - A la fecha, usted solo puede comprometer hasta \$ 1,050,590 para nuevos descuentos

A partir del mes de julio 2012 no se exigirá acreditación de supervivencia - Decreto 019/2012

